



## **RESOLUCIÓN No. ( 6366 ) 22 de septiembre 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Hobo Huila y se dictan otras disposiciones.**

### **LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Hobo – Huila.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Hobo Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN HOBO -HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	26468098	FLORA PERDOMO ANDRADE
DIPUTADO MAS VOTADO EN HOBO -HUILA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1075274459	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN HOBO - HUILA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1075242887	JOAN ANDRES TORO BERNAL
	12325109	ROGER ARRIGUI BRAND
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN HOBO -HUILA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	7731195	ISMAEL MARTINEZ POLANIA
	4913306	JOSE JOAQUIN SUAZA PINTO
	1010109410	JUAN ESTEBAN ARROYO MALLUNGO
	1083839612	LEANDRO TORRES LIZCANO
	9860425	JAMES EDUARDO RAMIREZ
	26512101	ELISA GUERRERO BERMUDEZ



	1083838575	ESTHER MARTINEZ POLANIA
	26512286	MARIA AIDE SILVA

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Hobo, Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	7731195	ISMAEL MARTINEZ POLANIA
VICEPRESIDENTE	1083839612	LEANDRO TORRES LIZCANO
TESORERO	1083838575	ESTHER MARTINEZ POLANIA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Hobo - Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	26512101	ELISA GUERRERO BERMUDEZ

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Hobo - Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	36174109	EDID RAMIREZ MENESES

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Hobo Departamento de Huila, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General